

RESOLUCIÓN No. 97-2-2-1-004101

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-01487 del 16 de Abril de 1997 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA RAMI S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.996.

QUE la compañía **INMOBILIARIA RAMI S.A.** ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-189 de Noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 97-2-2-1-01487 de 16 de Abril de 1997 en lo que corresponde a la Compañía **INMOBILIARIA RAMI S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA RAMI S.A.**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No. 97-2-2-1-01487 de 16 de Abril de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de esta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañias.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAN

Exped. No. 5093